



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 83 01
Fax. 91.521.88.90

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 30 de junio de 2008

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE:

Que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de RUSTICAS, S.A., celebrada el 27 de junio de 2008 en primera convocatoria, y con la asistencia de un total de 35 accionistas (15 personas jurídicas y 20 personas físicas) con derecho a voto que representan en su conjunto el 61,31603 % del capital suscrito y desembolsado, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- con relación a las Cuentas Anuales, se adoptó por mayoría del 99,47787% de los accionistas presentes en la Junta y la abstención del 0,52213 %, de los accionistas asistentes los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2007, cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- b) A continuación se aprueba, por unanimidad de los asistentes, la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2007:

Base de reparto

Euros

Beneficios del ejercicio 2007 10.390.987,02 €

Distribución

A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores 383.099,41 €

A reservas 10.007.887,61 €

Igualmente, la Junta acuerda por la mayoría del 99,47787% de los accionistas presentes en la Junta y la abstención del 0,52213 %, aprobar la gestión del Consejo de

Administración llevada a cabo durante el pasado ejercicio 2007, cerrado a 31 de diciembre.

SEGUNDO.- Con respecto al Segundo Punto del Orden del Día, se acordó por mayoría del 99,47787% de los accionistas presentes y el voto en contra del 0,52213 %, el cese del Consejero D. JAVIER CREMADES CARCELLER, por haber perdido la junta General de Accionistas la confianza que tenía depositada en el citado Consejero.

Por otra parte, se acordó por unanimidad el nombramiento como Consejero Independiente de D. JAVIER MARTÍNEZ CASADO, mayor de edad, español, casado, abogado con más de cuarenta años de experiencia en el ejercicio de la abogacía, vecino de Madrid, Avenida de Bonn número 17, 2º Izquierda y con D.N.I. y N.I.F. número 432.875-S.

TERCERO.- Con relación al Punto Tercero del Orden del Día, y tras la lectura de un informe por parte del Sr. Secretario, así como la aclaración de algunas dudas, se aprueba la información facilitada y el planteamiento que en la misma se contiene con el voto a favor del 99,08632% y la abstención del 0,91368% de los accionistas presentes, debiéndose convocar y celebrar una Junta General Extraordinaria que trate expresamente este tema.

CUARTO.- En cuanto a la retribución de los consejeros, se manifestó por los mismos que durante el pasado ejercicio no hicieron uso, al igual que en años anteriores, en beneficio de la Sociedad, de la cuantía máxima que fue aprobada de 50.000,00 euros.

No obstante, y como previsión, se propone asimismo para el presente ejercicio la cantidad de 50.000 euros como límite máximo de una posible retribución del órgano de Administración, siendo aprobada dicha retribución por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

Lo que se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos oportunos, a treinta de junio de dos mil ocho.

RUSTICAS, S.A.

~~_____~~
CARLOS CREMADES CARCELLER